Multicurso – Experiencia de Aprendizaje 5

Construimos un país libre de discriminación con una ciudadanía crítica y activa

(SEMANA 20)

¡Hola! Te saluda Sebastián, continuamos con este ‘multicurso’ que es DPCC, Comunicación, Matemática, Ciencias Sociales, y Ciencia y Tecnología a la vez. Estas son las 5 actividades de esta carpeta MultiCurso20.

**En esta carpeta estamos trabajando con:**

* **Actividad 6:** **CyT** (Pág. 1)
* **Actividad 7: CyT** (Pág. 4)
* **Actividad 8: CC. SS** (Pág. 5)
* **Actividad 9: Comunicación** (Pág. 10)
* **Actividad 10: DPCC** (Pág. 12)

**En la carpeta de** **Multicurso** **las semanas no importan**, sino las actividades de cada curso, pero quise ordenar los documentos semanalmente para evitar desorden…

ACTIVIDAD 6

**Explicamos que las características hereditarias dependen de la información genética. (Ciencia y tecnología)**

En esta actividad aprenderemos más sobre las características físicas que se observan de generación en generación gracias a la información genética.

Para el desarrollo de esta actividad, puedes ingresar a este link, donde Bela lo resuelve con explicaciones:

<https://youtu.be/wsNMweo_pEE>

Puedes descargar el PowerPoint que se usa en esta actividad mediante este link:

<https://drive.google.com/file/d/1TI5KrGfAa_5LA5XawwSVKdLDWQxuHa62/view>

En caso de que no puedas acceder a Power Point, aquí te dejaré las plantillas de los cuadros utilizados:

1. **Observemos** las características físicas que sugieren el cuadro de doble entrada y marcamos con un aspa (X) los rasgos físicos similares que tenemos de nuestros familiares:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Rasgos físicosFamiliares | Color de cabello | Estatura | Contextura | Forma de ojos | Tamaño de orejas |
| Padre |  |  |  |  |  |
| Madre |  |  |  |  |  |
| Hermanos |  |  |  |  |  |
| Tíos |  |  |  |  |  |
| Abuelos |  |  |  |  |  |

**4. Analicemos** el siguiente caso teniendo en cuenta las leyes de Mendel, recuerda revisar el texto leído, que te ayudará a poder resolver el caso de Luisa.

**Caso 1:**

En la familia de Luisa, sus abuelos maternos presentan las siguientes características: su abuelita tiene el cabello negro homocigoto dominante (BB) y su abuelito tiene el cabello castaño claro homocigótico recesivo (bb).

|  |  |
| --- | --- |
| **Preguntas** | **Respondemos** |
| ¿Cuáles son los fenotipos posibles (color de cabello) que puede tener su descendencia (hijas/hijos, es decir, madre, tías/tíos de Luisa)? |  |
| ¿Cuáles son los genotipos posibles (madre, tías/tíos de Luisa)? |  |
| ¿Cuál es la probabilidad de que tengan una variedad heterocigota (Bb), lo expresamos en porcentaje? |  |
| ¿Cuál es el carácter fenotípico (color de cabello) que desaparece en esta generación? |  |
| ¿Cuál es la ley de Mendel que se aplica en el caso de Luisa?, ¿por qué? |  |

**Caso 2:**

Los descendientes de los abuelitos de Luisa son sus tíos o tías y su madre, según el caso anterior, todos serían heterocigóticos de cabello negro (Bb). Ahora analicemos lo siguiente: si el papá de Luisa fuera también heterocigótico de cabello negro (Bb).

|  |  |
| --- | --- |
| **Preguntas** | **Respondemos** |
| ¿Cuáles son los fenotipos posibles (color de cabello) que puede tener la descendencia de los padres de Luisa (hermanas/ hermanos y Luisa)? |  |
| ¿Cuáles son los genotipos posibles (hermanas/hermanos y Luisa)? |  |
| ¿Cuál es la probabilidad porcentual de que tengan una variedad heterocigota (Bb)? |  |
| ¿Cuál es la probabilidad de que tengan una variedad homocigota dominante y una variedad homocigota recesiva? |  |
| ¿Cuál es la ley de Mendel que se aplica en el caso de Luisa?, ¿por qué? |  |

**5. Reflexionemos** en familia y dialoguemos con nuestros padres o abuelos sobre la transmisión de los caracteres hereditarios de generación en generación; respondemos a las preguntas planteadas en el cuadro:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Preguntas** | **Expliquemos en base a la lectura** | **Expliquemos en base al diálogo con tus padres** |
| El color del cabello, contextura física, forma de ojos son rasgos heredados de padres a hijos ¿Por qué? |  |  |
| ¿Crees que la información genética depende de la voluntad de las personas?, ¿por qué? |  |  |

**7. Proponemos 2 conclusiones** teniendo en cuenta las implicancias del conocimiento científico sobre la información genética para evitar la discriminación, tengamos en cuenta toda la actividad desarrollada. Estas conclusiones serán incluidas en nuestro proyecto participativo.

|  |
| --- |
| **Conclusiones** |
|  |
|  |

Evaluamos nuestros aprendizajes

**Competencia**: Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Criterios de evaluación | Lo logré | Estoy en proceso | ¿Qué puedo hacer para mejorar? |
| Expliqué que las características que se observan de generación en generación dependen de la información y leyes genéticas. |  |  |  |
| Asumí una postura crítica y fundamenté mi posición considerando argumentos científicos sobre el genoma frente a la discriminación. |  |  |  |

ACTIVIDAD 7

**Explicamos la importancia del genoma humano para promover una mejor convivencia (Ciencia y tecnología)**

En esta actividad debemos fundamentar nuestra posición considerando las afirmaciones científicas del genoma humano frente a la discriminación, y a partir de ello propondremos acciones que serán incluidas en el proyecto participativo.

Para el desarrollo de esta actividad, puedes ingresar a este link, donde Bela lo resuelve con explicaciones:

<https://youtu.be/gqLyYiv_LxE>

Puedes descargar el PowerPoint que se usa en esta actividad mediante este link:

<https://docs.google.com/presentation/d/14ZkVSn7NLLCyoMaVJp5c0cmwFqCOZpRH/edit#slide=id.p1>

En caso de que no puedas acceder a Power Point, aquí te dejaré las plantillas de los cuadros utilizados:

**3. Explicamos y argumentamos** los fragmentos de texto propuestos en el siguiente cuadro. Podemos desarrollarlo en nuestro cuaderno de trabajo o utilizar el aplicativo Smart Office que se encuentra en la tableta:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Fragmentos** | **Explicamos significado** | **Argumentamos nuestra posición con relación al fragmento leído** |
| “El genoma humano contiene toda la información genética de un individuo, la cual permite que una persona tenga características propias que están determinadas desde la concepción” |  |  |
| “Respetar a otra persona es tratar con amabilidad, aprecio, reconocimiento y aceptación a la identidad de su propio ser. El respeto lleva, por tanto, al reconocimiento del hombre como portador de dignidad” |  |  |
| “Todas las personas somos valiosas” |  |  |

**5. Fundamentemos** nuestra posición considerando las afirmaciones científicas del genoma humano frente a la discriminación. Para ello, escribimos nuestra opinión, las razones que lo sustentan y las conclusiones.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nuestra opinión** | **Razones que lo sustentan** | **Conclusiones** |
|  |  |  |

**5. Proponemos 3 acciones** desde las afirmaciones científicas referidas al genoma humano frente a la discriminación, teniendo en cuenta todo lo desarrollado en nuestra actividad. Estas propuestas serán incluidas en nuestro proyecto participativo.

|  |
| --- |
| **Propuesta de acciones** |
|  |
|  |
|  |

Evaluamos nuestros aprendizajes

**Competencia**: Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Criterios de evaluación | Lo logré | Estoy en proceso | ¿Qué puedo hacer para mejorar? |
| Expliqué que las características que se observan de generación en generación dependen de la información y leyes genéticas. |  |  |  |
| Asumí una postura crítica y fundamenté mi posición considerando argumentos científicos sobre el genoma frente a la discriminación. |  |  |  |

ACTIVIDAD 8

**Explicamos los cambios y las permanencias en el acceso a la educación (Ciencias Sociales)**

En esta actividad explicaremos si los cambios ocurridos en el acceso a la educación contribuyeron a disminuir la discriminación en el Perú. Con esto, tendremos mayores argumentos para sustentar nuestro proyecto participativo.

Después de la proclamación de la Independencia, las esperanzas en lograr grandes cambios sociales se tradujeron en una serie de normas. ¿Cambiaría la nueva forma de gobierno la situación social y cultural en el Perú independiente?

Para responder la pregunta anterior, ubicamos el texto “Cambios y permanencias en el acceso a la educación en el Perú”, y leemos la fuente 1. (Te resumo la fuente 1 del texto a continuación)

**Cambios y permanencias en el acceso a la educación en el Perú**

**Fuente 1**

**Las bases sociales, culturales e históricas de la República del Perú**

**Educación:** La Constitución de 1823, en su artículo 181, declaró que la instrucción era necesidad común y que la República debía igualmente a los individuos. El artículo 184 de esa Carta dispuso que se crearan universidades en las capitales de departamento y escuelas de instrucción primaria en los lugares más pequeños. Bellas palabras de la República naciente; pero carentes de aplicación por ausencia de recursos, elementos humanos, directivas eficaces y materiales de trabajo.

****El Decreto Supremo del 23 de febrero de 1823 obligó a conventos de regulares existentes en territorio de la República a abrir escuelas gratuitas de primeras letras, debiendo prelados respectivos, designar como preceptores a religiosos dignos de confianza. Fueron muy pocos los conventos que cumplieron con esta orden, como expresara el Consejo de Gobierno en agosto de 1825.

Con el propósito de divulgar la educación primaria, dispuso circular firmada por el ministro José María de Pando en 1826 la organización de dos escuelas lancasterianas normales en Lima, una para varones y otra para mujeres; planteles de idéntico tipo debían establecerse en capitales de cada departamento y provincia. Ordenó, asimismo, que los programas de instrucción fuesen uniformes, agregándose en escuelas de niñas la enseñanza de la costura. Estas directivas se cumplieron en parte y su huella todavía era visible en 1841.

* Después de leer la fuente 1, completamos el siguiente cuadro:

|  |  |
| --- | --- |
| **Título de la fuente** | Las bases sociales, culturales e históricas de la República del Perú |
| **Autora/or** | Jorge Basadre (En la fuente 1 no se menciona el autor, pero es Jorge Basadre, ya que es un texto extraído de la historia de la República del Perú en 1961) |
| **¿De qué trata?** | De la educación a inicios de la República del Perú |
| **¿Cuál es la idea principal?** | (En sí, la idea principal no se menciona así como un texto en la fuente, pero hay una parte del texto que subraye que me parece importante, entonces, respecto a ese texto haré mi idea principal, si deseas lo adecúas a tu modo)No disponer de universidades y escuelas de educación primaria en los lugares más pequeños del Perú debido a la ausencia de recursos. |
| **¿Cuál es la posición de la autora o del autor respecto a la educación luego de la Independencia?** | (Te puedes guiar de mi texto, pero si has comprendido el texto, te sugiero agregar tus ideas, es bueno que lo expreses)El autor nos quiere decir, que la República naciente tenía muchas ideas sobre la educación en los lugares más pequeños o pobres en el Perú, pero carecía de muchos recursos, podemos ver un ejemplo donde nos dice que el Decreto Supremo del 23 de febrero de 1823 obligó a conventos de regulares existentes en territorio de la República a abrir escuelas gratuitas de primeras letras, pero fueron muy pocos los conventos que cumplieron con esta orden. |

* Respondemos: **¿Por qué fue difícil aplicar las reformas educativas en el Perú luego de la Independencia?**

Fue difícil aplicar las reformas educativas en el Perú luego de la Independencia debido a ausencia de recursos, elementos humanos, directivas eficaces y materiales de trabajo.

Tomemos en cuenta que…

Es importante que en el proceso de lectura identifiquemos la posición de la autora o del autor de la fuente con relación al tema que aborda. Recuerda que tú también tomarás posición respecto a si los cambios en el acceso a la educación en nuestro país contribuyeron a disminuir la discriminación.

Ahora, leemos las fuentes 2 y 3. (Te las resumo a continuación)

**Fuente 2**

**La expansión educativa y la segregación por la calidad**

La expansión de la educación básica a los sectores populares se inició en el gobierno civilista de José Pardo, a comienzos del siglo XX. Esto ocurrió gracias al crecimiento económico producto del aumento de exportaciones, luego del desastre de la guerra contra Chile. Pero además fue fundamental el cambio de percepción sobre la población indígena. Los políticos e intelectuales dejaron de considerarla una carga pesada para el progreso y la incluyeron en ese proceso tal y como se había ideado en los primeros años de la República. Sin embargo, el objetivo era “civilizar” a los indígenas, “occidentalizarlos”, y la educación se convirtió en el instrumento más adecuado para esta transformación cultural.

Por medio de la educación, los indígenas debían convertirse en mano de obra calificada para las distintas industrias, pues se pensaba que solo el trabajo podía salvarlos de la pobreza y, al mismo tiempo, incluirlos en el corazón de la sociedad moderna que los civilistas querían edificar.

El proceso fue lento. Se puede decir que se extendió por casi todo el siglo XX, y durante todo ese tiempo fue la iniciativa estatal quien la condujo y sostuvo. Ya en los años treinta, se declaró la gratuidad de la educación primaria en los establecimientos públicos, luego, en los años cuarenta, sucedió lo mismo con la secundaria y tres décadas después con la educación universitaria.

**Fuente 3**

**La lucha contra la discriminación en la enseñanza actual**

1. **En el mundo: La Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza**

Este instrumento incluye la noción de que la educación no es un lujo sino un derecho fundamental, y subraya la obligación del Estado de proscribir formas de discriminación en el ámbito educativo.

**Disposiciones principales**

* La enseñanza primaria gratuita y obligatoria.
* La enseñanza secundaria en sus diferentes formas debe ser generalizada y accesible a todos.
* La enseñanza superior debe ser igualmente accesible a todos sobre la base de la capacidad individual.
* Una enseñanza del mismo nivel y condiciones equivalentes en cuanto se refiere a la calidad de la enseñanza proporcionada.
1. **En el Perú: Ley General de Educación**

**Artículo 3. La educación como derecho**

La educación es derecho fundamental de la persona y sociedad. El Estado garantiza el ejercicio del derecho a la educación integral para todos y universalización de la educación básica.

La sociedad tiene la responsabilidad de contribuir a la educación y el derecho a participar en su desarrollo.

**Artículo 4. Gratuidad de la educación**

La educación es un servicio público; cuando lo provee el Estado es gratuita en todos sus niveles y modalidades, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política y en la presente ley. En la educación inicial y primaria se complementa obligatoriamente con programas de alimentación, salud y entrega de materiales educativos.

**Artículo 8. Principios de la educación**

b) La equidad, que garantiza a todos iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato en un sistema educativo de calidad.

c) La inclusión, que incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades.

Luego de leer las fuentes 2 y 3 desarrollamos lo siguiente:

* **¿Por qué la educación se amplió a los sectores populares recién a inicios del siglo XX?**

Porque fue gracias al crecimiento económico producto del aumento de exportaciones, luego del desastre de la guerra contra Chile.

* **¿Cuál fue el propósito de educar a la población indígena? ¿Qué opinamos sobre ello?**

El propósito era “civilizar” a los indígenas, “occidentalizarlos”, y fue por medio de la educación, donde ellos tenían que convertirse en mano de obra calificada para las distintas industrias, pues se pensaba que solo el trabajo podía salvarlos de la pobreza, y así incluirlos en la sociedad moderna que los civilistas querían edificar. Respecto a esto, opino que… (Aquí explicas que opinas sobre el propósito de educar a la población, indígena. Si esta mal o esta bien, cualquiera de tus respuestas es buena, es tu opinión)

* **¿Cuáles fueron los cambios ocurridos en la educación en el Perú de las décadas 30 y 40 del siglo XX?**

En los años treinta, se declaró la gratuidad de la educación primaria en los establecimientos públicos, luego, en los años cuarenta, sucedió lo mismo con la secundaria y tres décadas después con la educación universitaria.

* **Completamos este cuadro.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Preguntas** | **Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza**  | **Ley General de Educación** |
| ¿Qué logros en relación con la educación se presentan en las fuentes? | * La enseñanza secundaria en sus diferentes formas debe ser generalizada y accesible a todos.
* La enseñanza superior debe ser igualmente accesible a todos sobre la base de la capacidad individual.
* El Estado garantiza el ejercicio del derecho a la educación integral para todos y universalización de la educación básica.
 | * En la educación inicial y primaria se complementa obligatoriamente con programas de alimentación, salud y entrega de materiales educativos.
* La equidad y la inclusión son principios que la sociedad debe respetar en la educación.
 |
| ¿En que coinciden ambas fuentes? | En que hay leyes que se han establecido para que en la educación no haya discriminación, es el objetivo del Estado, es por ese que da acceso a la enseñanza para todas y todos. |

* **¿Cómo se expresan estos logros en nuestra comunidad?**

Estos logros se expresan en nuestra comunidad de diferentes formas, ya que podemos ver que hay acceso a la educación para todas y todos, para los pueblos indígenas, y si suele ocurrir un caso de discriminación, hay lugares públicos donde se pueden denunciar como la UGEL, pero aún podemos ver que hay aspectos por mejorar.

**Explicamos los cambios y las permanencias**

Recordamos lo aprendido y respondemos: **¿Qué ha cambiado y qué no con relación al acceso a la educación durante las etapas estudiadas en las fuentes?** Para responder, nos guiamos del siguiente cuadro.

|  |
| --- |
| **Cambios y/o permanencias en el acceso a la educación** |
| **A raíz de la ilustración**  | **Con la independencia** | **En el siglo XX** | **En la actualidad** |
| * El estado obligó a conventos de regulares existentes en territorio de la República a abrir escuelas gratuitas de primeras letras
 | * Con el propósito de divulgar la educación primaria, dispuso circular firmada por el ministro José María de Pando en 1826 la organización de dos escuelas lancasterianas normales en Lima, una para varones y otra para mujeres; planteles de idéntico tipo debían establecerse en capitales de cada departamento y provincia
 | * En los años treinta, se declaró la gratuidad de la educación primaria en los establecimientos públicos, luego, en los años cuarenta, sucedió lo mismo con la secundaria y tres décadas después con la educación universitaria.
 | * La educación es un derecho fundamental de la persona y sociedad
* La educación es un servicio público; cuando lo provee el Estado es gratuita en todos sus niveles y modalidades
 |

* Finalmente, escribimos un texto en el que respondemos con argumentos esta pregunta: **¿Los cambios en el acceso a la educación ayudaron a disminuir la discriminación?** (Te puedes guiar de mi texto)

A inicios de la República, hubo muchas ideas que el Estado tuvo para que la educación llegue a los lugares mas lejanos y pobres del Perú, pero esto no se pudo dar por ausencia de recursos, elementos humanos, directivas eficaces y materiales de trabajo.

Luego el Estado obligó a conventos de regulares existentes en territorio de la República a abrir escuelas gratuitas de primeras letras, pero fueron muy pocos los conventos que cumplieron con esta orden. Entonces, podemos decir que los pueblos indígenas, o los pueblos mas lejanos no llegaron a recibir educación

Años más adelante, en el siglo XX, se expandió la educación a los sectores populares, gracias al crecimiento económico luego de la guerra contra Chile. Pero además fue fundamental el cambio de percepción sobre la población indígena, el objetivo era “civilizar” a los indígenas, “occidentalizarlos”, y la educación se convirtió en el instrumento más adecuado para esta transformación cultural.

Por medio de la educación, los indígenas se convirtieron en mano de obra calificada para las distintas industrias, pues se pensaba que solo el trabajo podía salvarlos de la pobreza y, al mismo tiempo, incluirlos en el corazón de la sociedad moderna que los civilistas querían edificar.

El proceso fue lento. Se puede decir que se extendió por casi todo el siglo XX, y durante todo ese tiempo fue la iniciativa estatal quien la condujo y sostuvo. Ya en los años treinta, se declaró la gratuidad de la educación primaria en los establecimientos públicos, luego, en los años cuarenta, sucedió lo mismo con la secundaria y tres décadas después con la educación universitaria.

En la actualidad, los pueblos indígenas y los pueblos mas lejanos reciben educación. Entonces, puedo decir, sin duda, que los cambios en el acceso a la educación ayudo a disminuir la discriminación hacia estos pueblos, ya que se fueron integrando en nuestra sociedad mediante la educación, aunque el objetivo era otro.

Evaluamos nuestros avances

**Competencia**: Construye interpretaciones históricas.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Criterios de evaluación | Lo logré | Estoy en proceso | ¿Qué puedo hacer para mejorar? |
| Identifiqué en qué coinciden las fuentes y complementé la información que brindan sobre el acceso a la educación en la etapa colonial y republicana. |  |  |  |
| Identifiqué las ideas de la sociedad a partir de la situación de cada época y su influencia en hechos posteriores. |  |  |  |
| Expliqué qué ha cambiado y qué continúa en el acceso a la educación como consecuencia de hechos importantes del Perú en la etapa colonial y republicana. |  |  |  |

ACTIVIDAD 9

**Promovemos el cumplimiento de las normas sobre discriminación. (Comunicación)**

En esta actividad, promoveremos el cumplimiento de las normas de convivencia social sobre discriminación a través de una carta a las autoridades de nuestra comunidad.

Esto formará parte del análisis y la sistematización de nuestro proyecto participativo. Ten presente que abordaremos dos competencias: una de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica, y otra de Comunicación.

El link al video con explicación y resolución es el siguiente:

<https://youtu.be/J3d5_QSUKkY>

Puedes descargar el PowerPoint que se usa en esta actividad mediante el siguiente link:

<https://drive.google.com/file/d/1t52vzwwMeVPMmZX3OQYWPGUAwLQPnELD/view>

Si en caso no puedas descargar el PowerPoint, pero si ver el video, aquí te dejo las plantillas de los cuadros utilizados:

**Evaluamos los acuerdos y las normas de convivencia social**

Como hemos visto, la discriminación la apreciamos en distintos tipos de conductas y actitudes. Son múltiples formas en que las peruanas y los peruanos discriminan. En el Perú, existen diversas normas de convivencia social que plantea el Estado y que debemos respetar porque buscan el bien común; adicionalmente, diferentes entidades gubernamentales han elaborado lineamientos para que desde diversos espacios erradiquemos la discriminación. ¿Quién debe cumplir estas normas de convivencia social? La ciudadanía. ¿Quién debe garantizar que se respeten estas normas de convivencia social? El Estado.

A continuación, leamos el resumen de una noticia: En el año 2019, se difundió un video en el que una ciudadana que ejercía sus labores de vigía para el gobierno regional de Arequipa fue golpeada e insultada con una serie de adjetivos racistas por parte de una conductora mientras desviaba el tránsito. Este caso fue archivado por el Poder Judicial en primera instancia, sin embargo, por gestión de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Arequipa, en el 2020 se reabrió la investigación en el Ministerio Público para que el Poder Judicial sancione a la responsable por delito de discriminación.

Como hemos leído, esta denuncia de discriminación llegó al Poder Judicial, pero la actitud discriminatoria no iba a tener una sanción. Tuvo que intervenir otra institución del Estado (la Defensoría del Pueblo) para que se continúe el proceso y se proceda a sancionar a la responsable del delito. Es así que el Estado, a través de cualquiera de sus instituciones, debe garantizar que se cumplan las normas.

En nuestro país tenemos normas, leyes y lineamientos que nos protegen ante los delitos de discriminación. Conozcamos algunos a través del texto “Normas de convivencia social para contrarrestar la discriminación”, Subrayemos, resaltemos y tomemos apuntes sobre las normas que nos llamen más la atención.

Ahora, elaboramos y completamos el siguiente esquema sobre el texto leído

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Institución** | **Norma** | **¿Se cumple la****norma en nuestra****comunidad por el****bien común?****Sí/No/Tal vez** | **¿Por qué?** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

**El Estado como institución que garantiza el cumplimiento de las leyes**

Todas las personas tenemos derechos y hay un conjunto de normas que el Estado Peruano debe hacer cumplir para que detengamos las conductas discriminatorias. Enseguida, culminaremos esta actividad con el área de Comunicación. Elaboraremos una carta dirigida a las autoridades de nuestra localidad, a fin de expresar nuestro sentir cuando no hacen respetar las normas que prohíben actos de discriminación. La carta debe argumentar la importancia del Estado para velar por que nuestros derechos se respeten y se hagan cumplir las normas de convivencia social.

**Planificamos la carta**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **¿Con qué****propósito****escribiremos?** | **¿A quiénes nos****dirigiremos?** | **¿Qué ideas o argumentos****deseamos compartir con las autoridades****de nuestra comunidad?** | **¿Qué registro****del lenguaje****utilizaremos:****formal o****informal?** | **¿Mediante****qué medio****enviaremos****la carta a las****autoridades****de nuestra****comunidad?** |
|  |  |  |  |  |

En la actividad también nos dejan hacer una carta, la primera versión y luego corregirla, la carta la puedes encontrar en siguiente link:

<https://drive.google.com/file/d/1nTtwcu1YepKv8wD-szYBWm-AuBth_18d/view>

Evaluamos nuestros avances

**Competencia**: Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Criterios de evaluación | Lo logré | Estoy en proceso | ¿Qué puedo hacer para mejorar? |
| Evalué si las normas de convivencia social se cumplen por el bien común. |  |  |  |
| Argumenté sobre la importancia que tiene el Estado como institución que garantiza el cumplimiento de las normas de convivencia social. |  |  |  |

**Competencia**: Escribe diversos tipos de textos en su lengua materna.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Criterios de evaluación | Lo logré | Estoy en proceso | ¿Qué puedo hacer para mejorar? |
| Adecué y ordené mis ideas en torno al tema de la discriminación. |  |  |  |
| Organicé y desarrollé mis ideas de forma coherente y cohesionada con relación al tema del que escribí. |  |  |  |
| Utilicé recursos cohesivos, conectores textuales, de manera adecuada. |  |  |  |
| Reflexioné y evalué la forma y el contenido de mi texto, realicé ajustes a la primera versión, hice correcciones y remití la carta a las autoridades de mi comunidad. |  |  |  |

ACTIVIDAD 10

**Deliberamos sobre la discriminación en el Perú. (DPCC)**

En esta actividad deliberaremos sobre la discriminación en nuestro país y asumiremos una posición al respecto.

Leemos

**Identificamos las percepciones y actitudes sobre la discriminación**

Leemos el texto de los resultados de la Encuesta Nacional “Percepciones y actitudes sobre diversidad cultural y discriminación étnico-racial”, que te resumiré a continuación Subrayamos, resaltamos y tomamos apuntes sobre los resultados que más nos impactaron y que también observamos en nuestra comunidad.

**I Encuesta Nacional “Percepciones y actitudes sobre diversidad cultural y discriminación étnico-racial”**

La encuesta es un estudio de percepciones y actitudes de la población sobre la diversidad cultural y discriminación étnico-racial, en el marco de la Intervención Nacional contra el Racismo, que se diseñó por el Ministerio de Cultura con el propósito de visibilizar el racismo y la discriminación étnico-racial como una problemática que afecta cotidianamente a millones de peruanas y peruanos, y que limita la cohesión social y el respeto por la diversidad cultural.

La encuesta fue realizada en el último trimestre del 2017 y constó de un cuestionario cerrado de 43 preguntas. Su aplicación tuvo una duración de 45 minutos y fue desarrollada en 3 idiomas: español, quechua (variedades chanka, y Cusco-Collao) y aimara. Se aplicó a 3781 personas de entre 18 y 70 años de las 25 regiones del país, con una muestra adicional de 455 personas de los siguientes grupos: quechuas y aimaras, nativas/os de la Amazonía y afroperuanas/os.

**¿Cuáles son los principales resultados y qué nos indican?**

**Discriminación étnico-racial**

* El 53 % de personas encuestadas considera a las/los peruanas/os racistas o muy racistas, pero solo el 8 % se considera a sí misma muy racista o racista.
* Más de la mitad de peruanas/os se ha sentido ‘algo discriminada/o’, ‘discriminada/o’ o ‘muy discriminada/o’. Los principales tipos de discriminación son la negativa a ser atendida/o, el trato diferenciado y las bromas. Los principales lugares donde han vivido esta experiencia son establecimientos estatales como hospitales públicos o postas médicas (22 %), comisarías (19 %) y municipalidades (14 %).
* En cuanto a los motivos de discriminación, se encontró que los principales son el nivel de ingresos (31 %), la forma de hablar (26 %), la vestimenta (25 %), los rasgos físicos (21 %) y el color de la piel (19 %).
* El 59 % percibe que la población quechua y aimara es discriminada o muy discriminada. Las principales causas son el color de piel, el lugar de procedencia, la forma de hablar, la vestimenta y el idioma o lengua. Mientras que el 59 % percibe que la población afroperuana es discriminada o muy discriminada. Las principales causas son el color de piel, las costumbres, los rasgos faciales o físicos, o porque está asociada a la delincuencia. Por su parte, el 57 % percibe que la población indígena o nativa de la Amazonía es discriminada o muy discriminada. Las principales causas son la forma de hablar, las costumbres y los rasgos faciales o físicos.

**Diversidad cultural**

* El 34 % conoce bien o regular el término ‘diversidad cultural’ y lo vincula con las costumbres o tradiciones (25 %), las etnias o “razas” (14 %) y la cultura (11 %), e identifica como sus principales expresiones las danzas típicas, las fiestas regionales o patronales, la cocina típica o regional, las lenguas indígenas y la vestimenta típica. Esto únicamente varía en la población nativa o indígena de la Amazonía, que considera la medicina tradicional o ancestral como expresión de su diversidad cultural (47 %).
* La costumbre de bailar danzas típicas es la única que no se pierde de madres y padres a hijas e hijos. La lengua y las técnicas de cultivo ancestral son las costumbres más vulnerables.

A continuación, respondemos las siguientes preguntas:

1. **¿Cuáles son los 3 resultados de la encuesta que más nos llamaron la atención?, ¿por qué?** (Aquí explicas cuales fueron los 3 resultados de los que he subrayado en la lectura te llamaron mas la atención, y deduces el por qué, por ejemplo, puedes decir, porque en mi comunidad se practica mucho estos resultados, etc.)

Los 3 resultados que me llamaron la atención fueron:

1. **¿Cuál es el resultado que más se relaciona con la realidad de nuestro distrito, comunidad o anexo? ¿por qué?** (Aquí explicas que resultado de los que escogiste se relaciona mas con la de tu distrito, y por qué, quizá porque se practica frecuentemente en tu comunidad, etc.)

El resultado que mas se relaciona con la realidad de mi distrito es…

1. **¿Por qué existirán problemas de discriminación étnico-racial y de diversidad cultural en el lugar donde vivimos?**

Porque quizá, hay personas que no han recibido educación, o la han recibido, pero no han tenido una buena educación en casa, y esto pasa frecuentemente por los estereotipos que las personas practican.

**Reconocemos los derechos que nos amparan ante cualquier tipo de discriminación**

Los actos de discriminación vulneran los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos. Ahora, conoceremos los derechos que nos corresponden como seres humanos. Para ello, leemos el texto “Una mirada a nuestros derechos”, que te resumiré a continuación. Subrayamos, resaltamos y tomamos apuntes sobre los derechos que más nos llaman la atención.

**Una mirada a nuestros derechos**

A lo largo de la historia, los seres humanos hemos ido adquiriendo derechos, los cuales son reconocidos en diferentes documentos de nivel nacional e internacional. A continuación, leeremos cuáles son aquellos derechos que hablan sobre la discriminación.

**Documentos internacionales**

**Declaración Universal de los Derechos Humanos – 1948**

**Artículo 7**

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

**Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos – 1966**

**Artículo 20**

2. Toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia estará prohibida por la ley.

**Artículo 24**

1. Todo niño tiene derecho, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional o social, posición económica o nacimiento, a las medidas de protección que su condición de menor requiere, tanto por parte de su familia como de la sociedad y del Estado.

**Artículo 26**

Todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho sin discriminación a igual protección de la ley. A este respecto, la ley prohibirá toda discriminación y garantizará a todas las personas protección igual y efectiva contra cualquier discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

**Convención Americana sobre Derechos Humanos – 1969**

**Artículo 1**

Obligación de respetar los derechos

1. Los Estados partes en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

**Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas – 2006**

**Artículo 2**

Los pueblos y los individuos indígenas son libres e iguales a todos los demás pueblos y personas y tienen derecho a no ser objeto de ningún tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos, en particular la fundada en su origen o identidad indígenas.

**Documentos nacionales**

**Constitución Política del Perú – 1993**

**TÍTULO I**

**DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD**

**CAPÍTULO I**

**DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA**

**Artículo 2** Derechos fundamentales de la persona. Toda persona tiene derecho:

**Inciso 2.** A la igualdad ante la ley. Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquiera otra índole.

A continuación, respondemos estas preguntas:

1. **¿Cuál de los artículos de los documentos nacionales o internacionales es el más completo sobre discriminación?, ¿por qué?**

Para mí, el artículo de los documentos nacionales o internacionales es “Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos – 1966”, porque prohíbe la discriminación, todos son iguales ante la ley, y a los que son discriminados les garantiza protección, incluso a los más pequeños.

1. Si relacionamos los resultados de la encuesta nacional con los derechos que hemos conocido, **¿consideraremos que en el Perú se respetan esos derechos?, ¿por qué?**

No, porque en la encuesta pudimos ver que mas de la mitad de los encuestados decían que eran “discriminados” o “muy discriminados”, esto nos quiere decir que muchos peruanos y peruanas no respetan estas leyes

1. Si estuviéramos en una asamblea nacional para redactar un párrafo sobre el derecho a la no discriminación, **¿qué diría ese párrafo?** (Aquí escribes un párrafo sobre el derecho a la no discriminación, te puedes guiar del mío y luego haces el tuyo, porque este párrafo nos ayudará en nuestra postura más adelante)

Escribamos aquí:

Toda persona tiene derecho a vivir sin discriminación por diferentes motivos, es por eso que el Estado creó leyes, seamos empáticos y pongámoslo en práctica

Aquí escribes el tuyo:

Tomemos en cuenta que…

Cuando deliberamos sobre un asunto público, primero debemos comprender la problemática; luego, informarnos sobre nuestros derechos y deberes ciudadanos; y finalmente, fundamentar nuestra posición y contrastarla con diversas posturas, siempre teniendo en cuenta la escucha activa y el respeto por las diferencias. Más allá de que coincidamos o no, todas las opiniones son válidas.

**Definimos nuestra postura frente a la discriminación**

Para definir nuestra postura escribiremos tres argumentos que nos permitan continuar con la deliberación sobre el asunto público de la discriminación en el país. Para formular los argumentos, podemos guiarnos de las siguientes preguntas:

* **¿Por qué debemos rechazar conductas de discriminación?**
* **¿A quiénes afecta la discriminación y por qué las conductas discriminatorias no contribuyen a una sana convivencia?**

(Estas preguntas no la vamos a contestar, solo vamos a guiarnos de ellas para poder plantear nuestros argumentos. Te acuerdas que te dije que hagas tu párrafo?, bien, eso también nos ayudara en nuestros argumentos)

Ahora, elaboramos nuestros argumentos sobre la base de los derechos que hemos conocido y que amparan a todos los seres humanos, sin distinción alguna. Recordemos que la mejor forma de convivir democráticamente y relacionarnos con los demás es respetando sus derechos. (Para saber si has hecho tu párrafo, haré dos argumentos y tu harás el tercero :’3)

**Argumento 1**: Debemos rechazar toda conducta de discriminación, recordemos que tenemos leyes que el Estado ha creado para poder disminuir la discriminación, debemos ser empáticos y cumplirlas, no debemos copiarnos de los estereotipos que crea las personas malas y que se te meten en la cabeza, recuerda que toda persona tiene derecho a vivir sin discriminación ya sea por diferentes motivos

**Argumento 2**: La discriminación afecta a todas las personas, las conductas discriminatorias no contribuyen a una sana convivencia debido a que ocasiona un conflicto entre las personas, es por eso que afecta a todos, y es un asunto público, porque es un interés de todas las personas que se debe corregir.

**Argumento 3**:

Enseguida, deliberamos sobre el problema de discriminación en el Perú escuchando la opinión de nuestros familiares, compañeras o compañeras. Podemos empezar con estas preguntas y, luego, continuar con el diálogo:

**¿Por qué las personas discriminan? ¿Por qué no se debería discriminar?**

Escuchamos sus opiniones, damos a conocer nuestros argumentos y hacemos anotaciones sobre otras posturas, tanto en aquello que coincidimos como en lo que no coincidimos. Antes de terminar el diálogo, buscamos llegar a un consenso pensando en el bien común de la población.

Para finalizar la actividad, elaboramos una de las siguientes evidencias: **un texto argumentativo o un mensaje oral** dirigido a nuestra comunidad. En ambos casos debemos justificar nuestro rechazo frente a conductas discriminatorias.

(Primeramente, lo que tienes que hacer es dialogar con tus familiares en base a las dos preguntas, luego, vas a tener que hacer un texto o un mensaje oral según lo que has entendido del tema, es decir, de la discriminación. En mi caso, hare un mensaje oral, pero dejare unos espacios en blanco para que lo completes con la información que te dio tu familia, aquí te dejo el ejemplo)

**Mensaje para todos los ciudadanos de mi comunidad sobre el tema de la discriminación**

La discriminación es un asunto publico que se debe tomar con emergencia, ya que esta siendo muy frecuente en nuestro país

El Estado ha establecido leyes y normas, incluso artículos, para que las personas no pueden discriminar, pero parece que éstos no obedecen estas leyes, siguen discriminando, y, en vez de que la discriminación disminuya, va aumentando. Esto lo afirma una encuesta, ya que según los resultados se puede ver que mas de la mitad de peruanos y peruanas consideran que son “discriminados” o “muy discriminados”, y hay una parte de ellos que se consideran “discriminadores”

Las personas discriminan porque \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

En nuestro país no se debería discriminar porque \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Como una comunidad que somos, seamos conscientes, veamos de una vez por todas que esto afecta a los demás, y a nosotros mismos. No sigamos con los estereotipos que esta es una forma muy frecuente de discriminar dia a dia, demos el ejemplo, y sigamos adelante para el bien de nuestro país y de nuestra futura generación.

Evaluamos nuestros avances

**Competencia**: Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Criterios de evaluación | Lo logré | Estoy en proceso | ¿Qué puedo hacer para mejorar? |
| Asumí una postura de rechazo frente a conductas de discriminación. |  |  |  |
| Deliberé y llegué a consensos sobre la discriminación en el Perú. |  |  |  |

Con esto terminamos en esta carpeta, si necesitas las actividades de DPCC, es decir, las actividades 11 y 12 del MultiCurso, las encontrarás en unos días en el documento de la sección ‘Documentos Semana 21’, luego iré integrando la ultima actividad 13 de Comunicación

Espero todo esto te resulte de ayuda…

En la carpeta MultiCurso 21 que encontrarás en la sección ‘Documentos Semana 21’ de la página de Bela, podrás ver las siguientes actividades, ya con esas actividades cerramos la experiencia integrada 5:

* **Actividad 11** Diseñamos nuestro proyecto participativo. **(DPCC)**
* **Actividad 12:** Ejecutamos acciones de nuestro proyecto participativo. **(DPCC)**
* **Actividad 13:** Presentamos nuestro proyecto participativo. **(Comunicación)**

En unos días, antes de que empiece la semana, estaré colgando el multicurso 21 para que lo puedas hacer con calma

Una disculpa por el desorden, recuerda que esa organización de las actividades viene desde el MINEDU, por lo tanto, así se organizaron las actividades para poder llevar un orden semana por semana en cada experiencia de aprendizaje, gracias por tu comprensión, nos vemos

Si te ayudo con estas guías, y te agrada la forma en que te ayudo, puedes agradecerme siguiéndome en mis redes:

<https://www.youtube.com/channel/UC5mNe7XZoqhQbbObpblpSZg>

<https://www.facebook.com/sebastian.durand.acosta.5891/>

Sebastián Durand